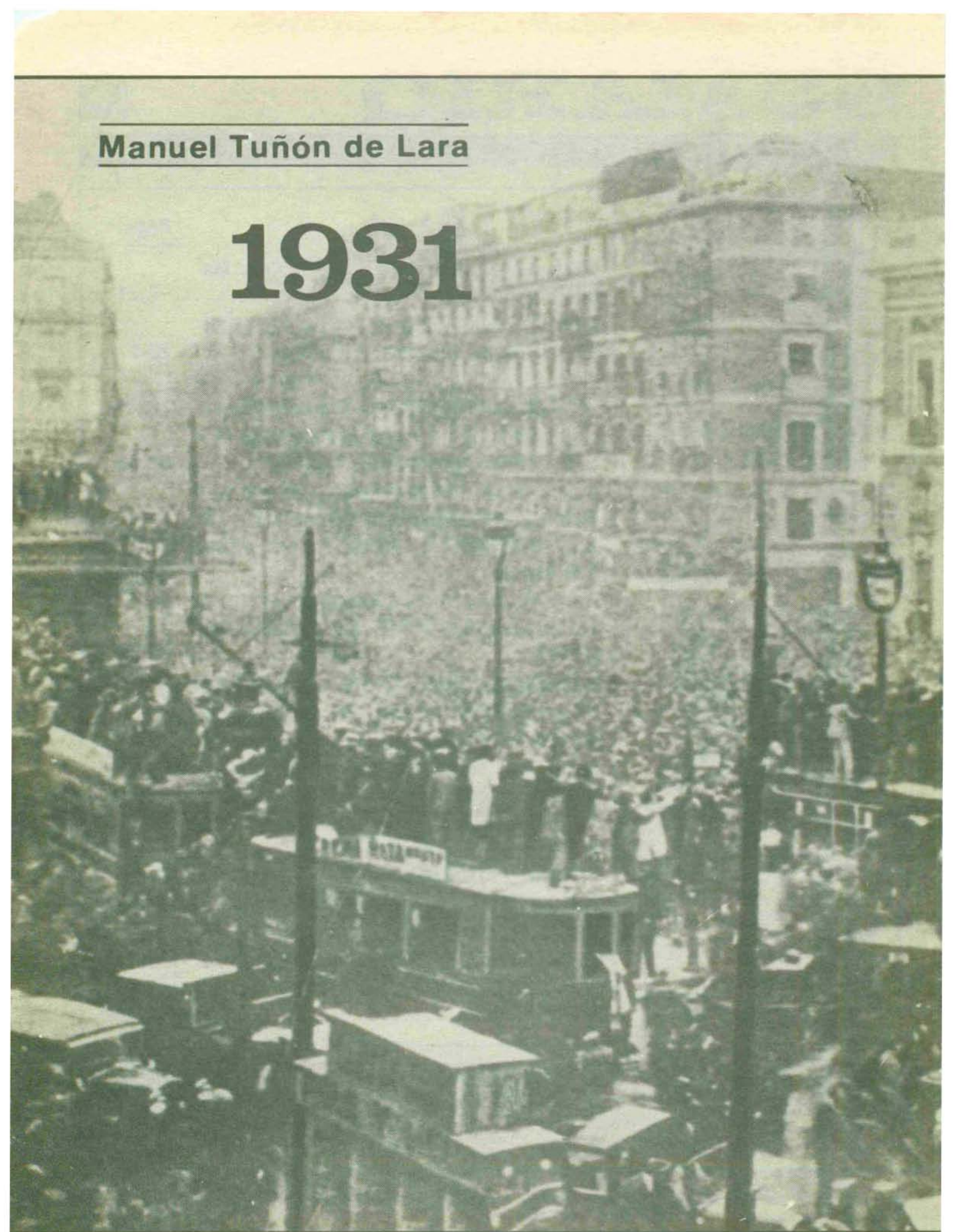


Manuel Tuñón de Lara

1931



La Segunda República



bían desplomado. El coronel Aranguren, jefe superior de policía, no estaba dispuesto a oponerse a la voluntad nacional, ni tampoco el Comisario-Jefe Maqueda. Sólo el comisario Martín Bágüenas, que mandaba la brigada político-social, seguía fiel al general Emilio Mola que veía hundirse su aparato policial relativamente frágil.

No vamos a hacer la crónica del 14 de abril; ni hay espacio para ello, ni tampoco es la misión de este trabajo. Intentemos resumir la jornada: a las seis de la mañana Juan de los Toyos y Alejandro Tellería habían proclamado la República desde el balcón del Ayuntamiento de Eibar ante una muchedumbre entusiasmada que llenaba la plaza y la expectación y vacilaciones de los guardias civiles que no salieron de su cuartelillo. Hoyos, ministro de la Gobernación, pidió a Berenguer fuerzas del Ejército, pero éste le dijo que no podía distraer ninguna. El marqués oía un rato después de labios de Mola la siguiente frase: «**creo que el batacazo es inevitable**».

En efecto; Companys había proclamado la república en Barcelona, desde el balcón del Ayuntamiento, poco después de mediodía (fue sólo media hora más tarde cuando Maciá, desde la Diputación, proclamó «la República catalana como Estado integrante de la Federación Ibérica», fórmula que dio lugar a equívocos e inquietudes. Con una u otra fórmula las masas estaban en la calle gritando: «¡Visca Macià! ¡Mori Cambó!» Y lo estaban también en Valencia, Sevilla, Zaragoza, La Coruña, San Sebastián y, naturalmente, en Madrid, donde a las tres de la tarde se

izaba la bandera republicana en el palacio de Comunicaciones y se comunicaba a toda España que la República se había proclamado (lo que era prematuro). Dos horas después, cuando puede decirse que España entera estaba en las calles, que no se trabajaba en fábricas, ni campos, universidades ni oficinas, celebraba su última reunión en el Palacio Real el gobierno que presidía el almirante Aznar. El recurso desesperado a la violencia, sugerido por La Cierva y propuesto por el general Cavalcanti (que se hallaba en la antecámara) fue desechado por el rey. La verdad es que ya antes de esa reunión Romanones se había entrevistado con Alcalá Zamora que había dado como plazo la puesta del sol para que el monarca abandonase la capital; Sanjurjo ya había ofrecido sus servicios al que iba a ser presidente del Gobierno provisional.

En efecto, a las ocho y cuarto de la noche, Alfonso XIII abandonaba Palacio por la puerta del Campo del Moro, rumbo a Cartagena. Ya hacía quince minutos que el fiel Mariano Marfil (subsecretario de Gobernación, periodista de **La Epoca** y muy pronto presidente de los ferrocarriles M.Z.A.) había telefoneado diciendo: «Ya están aquí esos señores». «Esos señores» habían llegado en varios coches, entre aclamaciones de la multitud y habían entrado por la puerta grande del ministerio de la Gobernación donde la guardia rindió honores reglamentarios. Para aquella hora, los gobernadores civiles de la monarquía habían ya transmitido sus poderes a los responsables republicanos que se encargaban interinamente de evitar el vacío de

poder. El Gobierno de la República estuvo reunido hasta la una de la madrugada.

La **Gaceta de la República** publicaría a la mañana siguiente los resultados de aquella reunión: altos cargos, Estatuto jurídico de la República y decreto de amnistía.

Aquel gobierno, de nueve republicanos de toda la gama de tendencias y tres socialistas, de ocho universitarios, un maestro y tres autodidactas, parecía contar con la aquiescencia de la inmensa mayoría del país. Sin duda, el temor invadió las mansiones señoriales y los palacios episcopales, pero no mucho más; durante el último año se había llegado a la conciencia colectiva de que «esto no puede seguir así», se había asistido a la impotencia del sistema y puede creerse que cada cual votó por la República (otros la acogieron bien, incluso sin haberla votado) porque cada cual creía que respondería a sus aspiraciones y necesidades; los obreros pensaban que traería el progreso social y la mejora material; los trabajadores del campo equiparaban república a posesión de la tierra, incluso arrendatarios, rabassaires, etc., la veían como revisión de sus relaciones con la tierra y los propietarios; para estudiantes e intelectuales era, al fin, cumplir el sueño de Giner y Cossío, transformar la educación de abajo arriba, extender la cultura, etc.; los catalanes y también para vascos y gallegos (aunque el partido mayoritario vasco fuera ambiguo en la cuestión de régimen) esperaban sus respectivas autonomías y libertades; pero también los pequeños comerciantes y artesanos —cuyos negocios re-

trocedían desde hacía dos años— pensaban en que la República atajaría sus males; como lo pensaban muchos empleados y hasta parte de los funcionarios del Estado; es más, no eran raros los curas párrocos, los miembros del «bajo clero» que confiaban en la República y hasta soñaban en que tendrían mejor retribución, tan parca entonces en contraste con los pingües ingresos del episcopado. Había sin duda cierto tipo de industriales que estaba descontento de los años de las recientes dictaduras —con razón o sin ella— y, desde luego, eran muy numerosos los militares que en los últimos años habían abrazado ideas liberales, e incluso republicanas; la masonería se había extendido entre muchos de ellos como en ciertas profesiones liberales, ya que en los últimos años de Primo de Rivera se la consideraba como una forma de oposición a la dictadura.

Esta convergencia de aspiraciones, sin duda excesiva dado las inevitables contradicciones que se desprendían de la estructura social del país, y las no menos inevitables opciones que un Gobierno republicano debería tomar, nos hacen calificar la República de las primeras semanas (tal vez, dos de abril y la primera de mayo, no más) de república de las **ilusiones**, es decir de esperanzas con escasa base real, de ensoñación colectiva. Pero el cambio de régimen había sido la expresión de una larga crisis del bloque dominante y del Estado, después de rota la hegemonía de aquél. Y los antagonismos no harían sino agudizarse; quienes perdían el poder político conservaban las palancas de la economía.

2. Las primeras semanas. ¿Qué pasa con los aparatos de Estado?

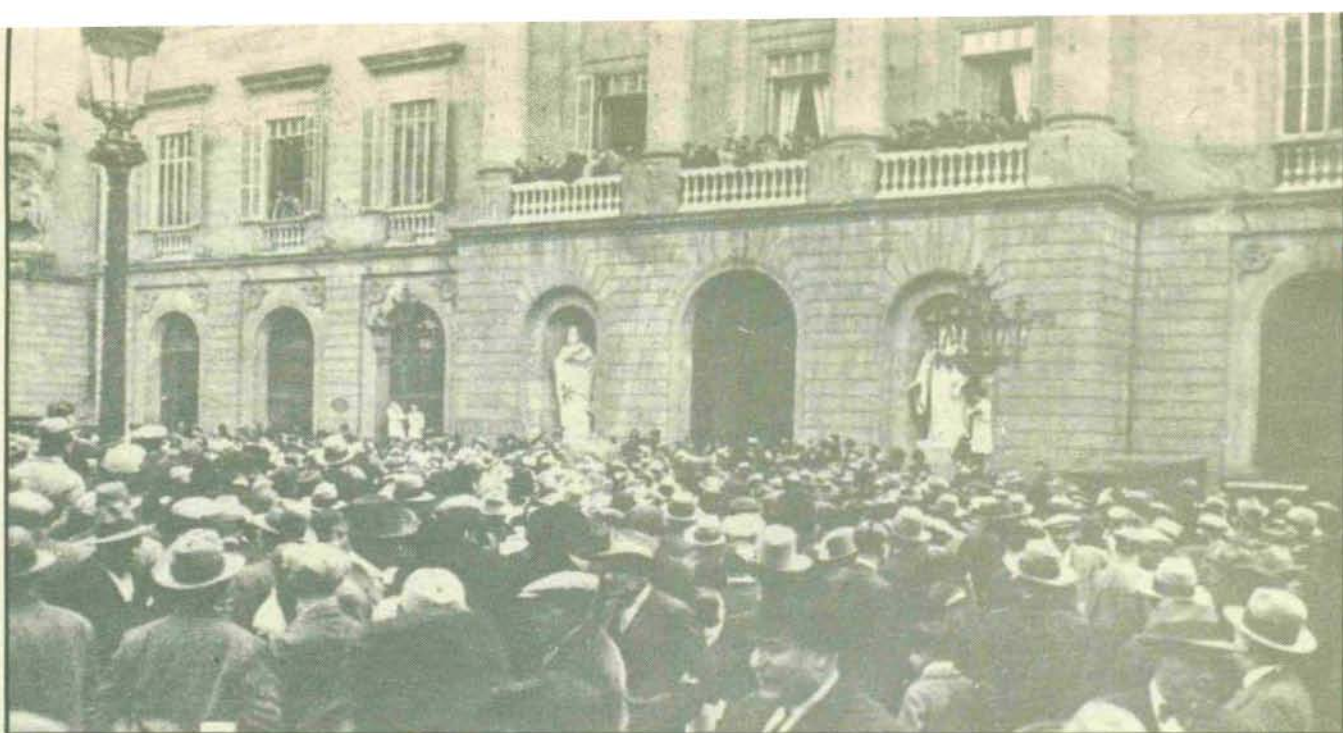
En el Gobierno provisional había siete juristas; lo jurídico era gran preocupación de aquellos pequeño - burgueses convertidos en revolucionarios durante una breve coyuntura. Sin duda, faltaron los sociólogos y los economistas. Y en vez de pensar que sólo habían podado algunas ramas de un árbol que había que arrancar de cuajo, hicieron cuestión prioritaria la autolimitación por normas de derecho de su propia conducta mientras durase la interinidad; y así, la **Gaceta** del 15 de abril promulgó el Estatuto jurídico del Gobierno provisional. Todos sus actos serían sometidos a la sanción de las futuras Cortes Constituyentes; se reconocían ya ciertas libertades, como las de conciencia y cultos; se garantizaba el derecho de afiliación sindical y la propiedad privada, artículos éstos que medio siglo después parecen simbólicos, pues marcan el parámetro de acción en que se movería la república reformista; la promesa de hacer un «juicio de responsabilidades por los actos de gestión y de autoridad pendientes al ser disuelto el Parlamento en 1923» tenía un relevante vindicativo que cuadraban mal con el resto del Estatuto.

Poco decía el Estatuto jurídico del futuro régimen de la tierra «reconocimiento de que el derecho agrario debe responder a la función social de la tierra», nada de las autonomías; y, sin embargo, millones de españoles tenían su parte de ilusión en esos

temas. En cambio, se crearía muy pronto una Comisión Jurídica Asesora (el 6 de mayo) que se ocupara, entre otras cosas, de esos temas y de la que volveremos a hablar. Mientras tanto, la mayoría de los españoles seguía con su carga de ilusiones y aclamaba a los nuevos ministros que el día 15 regresaron por tren de su exilio francés: Prieto, Domingo, Martínez Barrio y Nicolau d'Olwer.

El equipo que llegara a la Puerta del Sol al atardecer del 14 de abril, completado ahora por los ministros viajeros del tren de Irún, tenía que acometer la obra de poner el Estado en marcha. ¿Qué Estado? ¿El anterior? ¿Uno nuevo? ¿O tal vez, el de siempre, pero con las indispensables reformas para hacerle marchar? Pensamos, con Solé-Tura (1) que nuestra historia constitucional es una «creación lenta, contradictoria y dramática de un sistema de aparatos e instituciones, bajo la dirección de una oligarquía...», es decir que, más allá del aparente vaivén de moderantismo y progresismo hay una constante institucional, de aparatos de Estado (relación organizada de hombres con las cosas para imponer poder o influencia sobre otros hombres) en manos de una oligarquía. Ese conjunto de aparatos (más que el Estado como concepto abstracto, como «instrumento de dominación de clase» o como «emanación de la sociedad por encima de las clases» —ambas expresiones ideológicas y abstractas— o como relación de dominio de clases) es la realidad con que

(1) Jordi Solé-Tura y Eliseo Aja: *Constituciones y períodos constituyentes en España (1808-1936)*, Madrid, 1977, p. 4.



La proclamación de la República en Barcelona, el 14 de abril de 1931.

se encuentran los hombres del 14 de abril, unas bases estructurales del Estado monárquico que, según Miguel Maura, se iban a respetar por el momento. Probablemente ni Azaña ni menos aún Largo Caballero compartían «teóricamente» ese punto de vista. La realidad, sin embargo, no parece que llegase hasta el desmantelamiento de los aparatos de Estado (coactivos y administrativos o de «conservación», dejando ahora de lado los ideológicos) que se limitaron a experimentar algunos cambios de personal responsable.

Evidentemente, el nuevo Gobierno llegó con todos sus subsecretarios, directores generales y gobernadores civiles. Pero aún en ese equipo de «cabecera» la parte del republicanismo «de derecha o conservador» que se había incorporado en los últimos tiempos a las corrientes republicanas —y que seguía siendo muy moderada— suponía una continuidad, si no política, sí al menos social y de mentalidad.

Entre los subsecretarios los había de recia estirpe democrática, como Araquistáin en

Trabajo, Domingo Barnés (institucionista de pro y radical - socialista) en Instrucción Pública, y Gordon Ordax en Fomento. Mucho más a la derecha, Rafael Sánchez - Guerra y Manuel Ossorio y Florit eran, respectivamente, subsecretarios de la Presidencia y de Gobernación. El subsecretario del Ejército era el general Ruiz Fornells, que ya lo era en el último Gobierno de Alfonso XIII. Prieto no llevó de subsecretario a un socialista, sino a un republicano, Vergara, más experto en cuestiones de Hacienda. En fin, el subsecretario de Estado era el diplomático de carrera Francisco Agramonte, ministro plenipotenciario en Berlín con Primo de Rivera y luego jefe de Relaciones Culturales en el Ministerio.

Tal vez fuese más significativo que el general Goded fuera Jefe del Estado Mayor Central y el general Sanjurjo el Director General de la Guardia Civil, y que el Director General de Seguridad fuese Carlos Blanco (que se había afiliado a la Derecha liberal republicana de Alcalá Zamora) que ya había desempeñado ese cargo con el

Gobierno García Prieto en 1923. Entre los directores generales los había muy renovadores como Rodolfo Llopis para primera enseñanza, Victoria Kent en Prisiones, Fabra Ribas en Trabajo, el comandante Ramón Franco en Aeronáutica, etc.

Para los cincuenta gobernadores civiles hubo problemas de luchas de influencia entre los partidos republicanos, pero los socialistas no tuvieron ningún puesto de gobernador. Aparte de la importancia relevante —pero también de su carácter muy coyuntural— de los nombramientos de Eduardo Ortega y Gasset para Madrid y de Lluis Companys para Barcelona (ambos dimitieron en junio y fueron sustituidos respectivamente por Emilio Palomo y Carlos Esplá, Esplá fue pronto sustituido por Anguera de Sojo, católico y mucho más conservador), el resto de los gobiernos civiles fueron ocupados, en su gran mayoría (pero no en su totalidad) por personas de acrisolado republicanismo; sin embargo, muy pronto sufrieron las presiones de los responsables de aparatos de orden

MADRID DIA 15 DE
ABRIL DE 1931
NUMERO SUELTO
10 CENTS. 10 10 10

ABC

DIARIO ILUSTRADO. AÑO VIGÉ-
SIMOSEPTIMO
N.º 8.831 10 10 10

FUNDADO EL 1.º DE JUNIO DE 1905 POR D. TORCUATO LUCA DE TENA

ANTES QUE LA REPUBLICA ESPAÑOLA FUE AYER PROCLAMADA EN BARCELONA LA REPUBLICA CATALANA PRESIDIDA POR EL SR. MACIÁ

El último Consejo de ministros con Su Majestad el Rey. La proclamación de la República en el Ayuntamiento de Madrid. El Gobierno provisional de la República se posesiona del Poder en el ministerio de la Gobernación. El Rey salió anoche de Madrid para Cartagena, en donde ha embarcado en el crucero «Príncipe Alfonso». La proclamación en toda España se ha hecho sin el menor incidente. El nuevo Estatuto jurídico de la República. El ministro de la Gobernación Sr. Maura declara que el orden será mantenido inexorablemente.

Cabecera del diario «ABC», del 15 de abril de 1931.

público a nivel provincial (que ellos apenas habían cambiado o no habían cambiado nada), de los propietarios rurales, etc. En muchos casos, y en una España tan conflictiva, fueron mentalizándose en el sentido clásico de «guardadores del orden.

En el Ejército los únicos cambios fue el nombramiento de capitanes generales (luego transformados en Comandantes de División Orgánica) para regiones clave; tales fueron Queipo de Llano, López Ochoa, Cabanellas y Riquelme (sólo éste estuvo con la República en 1936). Todo siguió igual y cuando uno de aquellos generales, Gil Yuste, decía algún dislate, comentaba Azaña en su *Diario*: «¡Y es de lo mejorcito que tenemos!». Otro, con grandes puestos de responsabilidad (inspector general) era Rodríguez del Barrio que en Jaca dijo al regimiento de Infantería «que se había cubierto de vergüenza por lo del 15 de diciembre» (de 1930). Esto ocurrió a primeros de noviembre, cuando Azaña acababa de estrenarse como jefe

del Gobierno. Y comentaba así: «Ahora mismo, debería destituir a los tres inspectores generales; pero no tengo con quién sustituirlos. El Consejo Superior de la Guerra no puede ser provisto con gente capaz».

No había agotado Azaña su dosis de ingenuidad, al creer que sólo se trataba de cuestiones de capacidad y no de lealtad.

Los aparatos coactivos, en general, no sufrieron la menor modificación, si se exceptúan algunas relegaciones de personajes muy comprometidos con el antiguo régimen. Ni siquiera —como ha comentado Malefakis, que no es ningún revolucionario— se tuvo la discreción de cambiar de localidad a los jefes de puesto de la Guardia Civil, dando así lugar a enfrentamientos casi inevitables —que Sanjurjo explicó una vez a Azaña— pues los guardias civiles no podían comprender, ni tampoco querían seguramente— que los eternos «subversivos» de cada pueblo fuesen ahora autoridad municipal con la

que había que entenderse; ellos seguían entendiéndose con los propietarios rurales. Y éste fue el gran drama de los gobernadores civiles republicanos. (Algunos ya lo eran menos, como Bastos nombrado poco después en Sevilla, de triste memoria, que ya entonces empezaba su brillante carrera en la alta banca que culminaría en tiempos del franquismo).

Ciertamente, se nombraba Jefe Superior de Policía de Barcelona a un hombre de confianza como Arturo Menéndez, pero seguía en Sevilla Olaguer, de más que dudosos antecedentes, que dejaba actuar con la «guardia cívica» al capitán ex legionario Díaz Criado, conocido por su animosidad contra el régimen. Y el propio servicio radiotelegráfico de la Dirección General de Seguridades estaba lleno de adversarios de la democracia que conspiraban a sus anchas para la intentona del 10 de agosto de 1932. Sobre la policía también escribía Azaña el 25 de julio: «... la policía no nos sirve o por inepta o por desleal».

Los aparatos «de conservación» (administración central, Hacienda, etc.) no experimentaron cambios de importancia; los eternos lectores de «ABC» continuaron en sus oficinas administrativas. Ni qué decir tiene que la inmovilidad fue igual o mayor en los servicios diplomáticos; ¿qué importancia podía tener que se nombrase a Américo Castro embajador en Berlín o a Pérez de Ayala en Londres? (Sin tener en cuenta que no eran grandes escritores o profesores lo que hacía falta en esos puestos). Todo esto ocurría en un Estado que no disponía, en puridad, del control de servicios públicos tan esenciales como los transportes ferroviarios, las comunicaciones telefónicas y los servicios centrales de banca del Estado y emisión de moneda; todo eso estaba privatizado, en manos de la oligarquía a la que acababa de escapársele de las manos las principales palancas (si no todas, como hemos visto) del poder político.

3. Primeros decretos de alcance; inquietudes de la derecha.

En algunos aspectos, el Gobierno provisional adoptó acuerdos importantes que se publicaron en la *Gaceta* en forma de decretos y que, más tarde, fueron refrendados por las Cortes. Tres ministros presentaron y firmaron esos decretos: Azaña, Largo Caballero y M. Domingo. A lo que conviene añadir la reforma de la ley electoral, que fue presentada por M. Maurra.

Los decretos de Largo Caba-

llero se refieren principalmente a los trabajadores del campo; el primero (del 21 de abril) obligaba a los patronos agrícolas a dar preferentemente trabajo a los braceros que estuviesen domiciliados en el término municipal en que se hallase la finca (ésta fue la llamada Ley de Términos Municipales, tan combatida por los propietarios). En la misma reunión del Gobierno —en la que se dejó para las Cortes la reforma agraria, considerada como muy compleja para resolverla por decreto—, se dio «luz verde» a Largo Caballero para promulgar una serie de decretos sobre política social del campo. Así vendrían la prohibición momentánea de deshauciar a los campesinos arrendatarios (29 de abril), la constitución de los Jurados Mixtos del Trabajo rural (8 de mayo); otro decreto concedía prioridad para ser arrendatarios de grandes fincas a las sociedades o agrupaciones obreras; se extendió a las relaciones laborales del campo la jornada de 8 horas (1 de julio); y también se establecieron para aquel verano salarios mínimos de 5,50 ptas. en el campo y de 11 ptas. para la siega. En fin, el decreto sobre laboreo forzoso (7 de mayo) obligaba a los propietarios a cultivar sus tierras según los usos y costumbres de la región; y también se amplió al campo la ley de accidentes del trabajo.

Por tímidos que puedan parecer en abstracto, los decretos de Caballero en la coyuntura histórica española de 1931 tuvieron un alcance de primer orden; por primera vez en la historia de esos pueblos de Andalucía, de Extremadura, de la Mancha, la ley iba a estar del lado del

jornalero, del trabajador, no del propietario, del señorito. Por vez primera en la jurisdicción laboral habría muchos jurados presididos por trabajadores. El alcance sociológico de las medidas era casi impensable.

Los patronos agrarios reaccionarán oscilando entre la alarma y la irritación; era, sin duda, la primera puesta en tela de juicio de su omnímodo poder. Por otra parte, en una economía agraria por lo general descapitalizada el propietario de tipo medio no tenía grandes medios de compensar el aumento de costos de producción; y el gran terrateniente (que, a la larga, peligraba más) sabía utilizar aquella indignación. No se hizo esperar la creación de una Asociación de Propietarios de Fincas Rústicas, en el mes de agosto, que enfiló sus baterías contra cualquier proyecto de reforma agraria. En puridad, esta Asociación (que a los medios patronales les parecía más eficaz que la ya existente de Agricultores igualmente dominada por los grandes terratenientes) fue una réplica a la redacción de un proyecto de reforma agraria elaborado por una Comisión Técnica compuesta por Sánchez Román, Pascual Carrión, Díaz del Moral y Flórez de Lemus, que preparó un anteproyecto según el cual se «ocuparían» temporal pero indefinidamente las fincas mayores de 300 Ha. de cereal o las equivalentes a un mínimo de 10.000 ptas. de líquido imponible. El Gobierno rechazó ese anteproyecto en su reunión del 10 de agosto, pero a partir de ahí empezó la movilización general de la derecha contra la reforma agraria.

Los otros decretos básicos



D. NICETO ALCALÁ-ZAMORA
Presidente



D. MANUEL AZAÑA
Guerra

El Gobierno Provisional

fueron los de Azaña. El primero, de 17 de abril, suprimió la Ley de jurisdicciones, luego el 23 de abril, instituía la obligatoriedad de la promesa de fidelidad a las instituciones republicanas. Dos días después era completado con otro que concedía «el pase a la segunda reserva, con el **suelo íntegro**, a todos los generales, jefes y oficiales que así lo solicitasen en el plazo de treinta días». Era un «pacto de caballeros» lo que se proponía; no todos lo cumplieron (algo más de

4.500, es decir, la quinta parte aproximadamente, se acogieron a este decreto; pero ni se fueron todos los que eran monárquicos ni se quedaron todos los que eran republicano). Otro decreto de 25 de mayo suprimió una serie de regimientos que existían sobre todo en el papel; en junio suprimió las capitanías generales transformándolas en divisiones orgánicas. El 26 de junio Azaña suprimía la Dirección general de Aeronáutica y creaba el Cuerpo general de



D. MARCELINO DOMINGO
Instrucción Pública



D. LUIS NICOLAU D'OLIVER
Economía



DIEGO MARTINEZ BARRIO
Comunicaciones



D. MIGUEL MAURA
Gobernación



D. FERNANDO DE LOS RÍOS
Gracia y Justicia



D. ALEJANDRO LERROUX
Estado

Aviación (todo no era destruir, según han argumentado sus detractores); tres días después decretaba el cierre de la Academia General Militar de Zaragoza (que no cumplía ninguna función de formación técnica) con la consiguiente irritación de su director, Francisco Franco.

Ya en mayo, los generales (sin mando) Orgaz y Ponte, conspiraban en casa del marqués de Quintanar con políticos derechistas como Vallellano, Fuentes Piles...

A pesar de que había muchos militares de espíritu liberal, no constituían, sin embargo, la mayoría, y les fue fácil a los adversarios del régimen sembrar el descontento en torno a las medidas de Azaña, criticando también al gabinete de militares que le asesoraba en el Ministerio, bajo la dirección de Hernández Sarabia.

En otro orden de cosas, los decretos emanados del Ministerio de Instrucción Pública denotaban la preocu-



D. FCO. LARGO CABALLERO
Trabajo



D. SANTIAGO CASARES
Marina



D. INDALECIO PRIETO
Hacienda



D. ALVARO DE ALBORNOZ
Fomento

pación del nuevo régimen por las funciones de educación y de extensión cultural, que lindaban a veces con lo utópico al no desarrollarse un esfuerzo análogo en el orden económico - social y en aparatos estatales capaces de defender el régimen democrático. Un decreto de 23 de junio, firmado por Marcelino Domingo, creaba 7.000 plazas de maestros que deberían formarse por cursillos intensivos. También se aumentaban los sueldos del magisterio en proporciones que iban del 20 al 40 por 100, según los casos. Una Ley de 16 de septiembre completaría las disposiciones citadas al dictar la creación y puesta en funcionamiento de 6.570 escuelas entre 1932 y 1933.

El 6 de mayo se había suprimido la obligatoriedad de la enseñanza religiosa, pero seguiría dándose, con carácter voluntario, dentro de la escuela. Por último, el 29 de mayo, otro decreto se encaminaba a hacer realidad el sueño de varias generaciones de institucionistas, al crear el Patronato de Misiones Pedagógicas, para extender la cultura entre las masas de la población rural, presidido por la venerable figura de Manuel B. Cossío.

Hemos señalado que la Ley electoral fue modificada antes de ser convocadas las elecciones a Cortes Constituyentes. Un decreto de 10 de mayo, que llevaba la firma de Miguel Maura, implantaba esas modificaciones; los pequeños distritos electorales unipersonales eran sustituidos por las circunscripciones provinciales con candidaturas de lista, que se votarían con un sistema electoral intermedio entre el proporcional y el mayoritario. La edad requerida para votar se bajó de 25 a 23 años,

pero sólo para los varones. Las mujeres sólo lograban, en este régimen provisional, el derecho a ser elegidas (tres lo fueron: Clara Campoamor, Victoria Kent y Margarita Nelken).

4. El despertar de las nacionalidades

En el Pacto de San Sebastián los republicanos habían reconocido el derecho de Cataluña a su autonomía. La actitud de Maciá el 14 de abril creó algunos equívocos, pero tres días después viajaban a Barcelona M. Domingo, Nicolau D'Oliver y F. de los Ríos, que negociaron con Maciá el cambio del nombre de República catalana por el de Generalidad de Cataluña, siguiendo una tradición evocada por De los Ríos. El 21 de abril el Gobierno de la República legalizaba la existencia de un Gobierno (también provisional) de la Generalidad encargado de proponer el régimen de autonomía. Este acuerdo fue respaldado por la visita de Alcalá Zamora, acogido entusiásticamente en Barcelona el 26 de abril. Una comisión (presidida por Jaime Carner y de la que formaban parte Corominas, Dencás, A. Xirau, R. Campalans y M. Esteve) reunida en Nuria, redactó un proyecto de Estatuto que fue sometido a referéndum del cuerpo electoral catalán el 2 de agosto. Votó el 75 por 100 del cuerpo electoral y los «Sí» representaron más del 90 por 100 de los votos expresados. Sin embargo, en Barcelona capital la abstención fue del orden de un 38 por 100, debido a la influencia de la CNT en los medios obreros. Este proyecto sufriría más tarde re-

cortes, tras el voto de la Constitución.

En cuanto a Euzkadi, José Antonio Aguirre (entonces alcalde de la localidad vizcaína de Guecho) convocó una asamblea de alcaldes en Guernica, encaminada a proclamar una república vasca. El Gobierno, muy receloso, prohibió la reunión. No obstante, los representantes de los Ayuntamientos firmaron un escrito pidiendo la república vasca y saludando a «la República federal española». Una serie de contactos entre PNV y Tradicionalistas dieron lugar a un frente común electoral para las elecciones constituyentes del 28 de junio. En ese clima se celebró el 14 del mismo mes una reunión en Estella de representantes de Ayuntamientos vascos (incluidos los navarros); en dicha reunión se aprobó un proyecto de estatuto de autonomía según el cual el Estado vasco sería «autónomo dentro del Estado español»; pero en el anteproyecto —que había sido elaborado por la Sociedad de Estudios Vascos— se introdujo una modificación encaminada a que el Gobierno autónomo tuviese la competencia de relacionarse directamente con el Vaticano. Estas circunstancias enrarecieron el ambiente y enfrentaron a la izquierda con los representantes oficiales del nacionalismo, aunque el espíritu de autonomía era común a todos (menos a los tradicionalistas que sólo intentaban así una operación contra el nuevo régimen).

5. ¿Religión u orden social?

La proclamación de la República sorprendió a la Igle-

ESPAÑA	1.00 pesetas al mes
EXTRANJERO	1.50 pesetas al mes
SEMA	1.00 pesetas al mes
SEMA	1.00 pesetas al mes

EL DEBATE se publica los días 15, 22 y 29 de cada mes en el número de cada semana. Precio de cada número 1.00 pesetas. Suscripción mensual 10.00 pesetas. Suscripción trimestral 30.00 pesetas. Suscripción semestral 60.00 pesetas. Suscripción anual 120.00 pesetas. Se publica en Madrid, España.

MADRID—Año LVII—Número 1.500 • Miércoles 15 de abril de 1931. CINCO EDICIONES DIARIAS. Aparece los días 15, 22 y 29 de cada mes en el número de cada semana. Precio de cada número 1.00 pesetas. Suscripción mensual 10.00 pesetas. Suscripción trimestral 30.00 pesetas. Suscripción semestral 60.00 pesetas. Suscripción anual 120.00 pesetas. Se publica en Madrid, España.

Ayer quedó constituido el Gobierno provisional de la República

ANTE UN PODER CONSTITUIDO Lo del día • Nuestro homenaje al Rey Alfonso XIII • El Rey sale para Cartagena

Desde ayer queda la España Republicana organizada. La República en la forma de gobierno provisional «de hecho» en espera para ser reconocida, comienza desde hoy a funcionar. Para poder hacer pública esta noticia se abre el canal de comunicación al mundo de nuestros días. El Poder «de hecho», y especialmente desde hoy, queda en la forma de gobierno provisional «de hecho».

Cabecera del diario madrileño «EL DEBATE», del 15 de abril de 1931.

Aunque Segura apuntase más lejos, reconoce por el momento las orientaciones vaticanas, como se desprende de su circular «confidencial y reservadísima» del 4 de mayo, en la que explica que las orientaciones pontificales están ya traducidas en «la coalición denominada Acción Nacional, que es preciso apoyar decididamente». Digamos, empero, que en los primeros momentos los monárquicos y «rupturistas» del régimen entran en Acción Nacional, colaboran en sus puestos de dirección, etc., tal vez por equívoco o tal vez porque piensan que serán mayoritarios dentro del nuevo partido. Pero Segura no se detenía ahí; el 1.º de mayo firmaba una Pastoral —sin la anuencia de los otros preladados—, haciendo la apología del régimen extinguido el 14 de abril; y a los dos días, muy secretamente, encargaba al jurista Marín Lázaro (antiguo director general con Maura, ex-diputado y hombre de confianza de la ACNP) un dictamen sobre la manera de «salvaguardar los bienes de la Iglesia». El ultrasecreto dictamen de Marín Lázaro aconsejó simular la venta de los bienes de la Iglesia «a persona de nacionalidad española o extranjera que no tenga relación aparente con la Iglesia, y entenderse con bancos extranjeros para que éstos recibie-

sen las fincas de la Iglesia como si fuesen bienes de particulares». En fin, según Marín Lázaro (aprobado por Segura) había que poner el dinero de la Iglesia en bienes de la Deuda pública de países como Inglaterra o Francia. Desde luego, nadie conocía aquellos manejos, que sólo fueron descubiertos por el Gobierno el 15 de agosto, al ocupársele una cartera con documentos en la frontera al doctor Echegure, vicario de la diócesis de Vitoria. La Iglesia conspiraba, pues, contra el naciente Estado, a la vez que identificaba su defensa y la del orden social establecido. Esta identificación, en la que tanto se obstinó la jerarquía eclesiástica, explicará, aunque no justifique, la suerte que correrán cinco años más tarde muchos sacerdotes de esa Iglesia empeñada en identificarse con la clase socialmente dominante.

6. Arden unos conventos

En una coyuntura ya tensa y tras una réplica popular muy movida a los cantos y vivas de unos cuantos aristócratas monárquicos reunidos frente al Retiro de Madrid —la multitud quiso asaltar después el «ABC» por su fachada de la calle de Serrano—; Maura envió fuerzas

de la Guardia Civil que, al parecer; tiraron con tan mala fortuna que los muertos resultaron ser un portero de la casa de enfrente y un niño de trece años que acertó a pasar por allí.

¿Qué ocurrió después? Los historiadores no tenemos fuentes suficientes para pronunciarnos sobre los incendios de conventos que se produjeron el 11 de mayo en Madrid, y el 12 en algunas provincias de Andalucía, en Murcia, Valencia y Alicante. La llamada «quema de conventos» (que no produjo víctimas personales) puede ser estudiada desde tres planos: 1.º causas inmediatas y mediatas fuerzas que la llevan a cabo; 2.º conflicto interno del Gobierno sobre este asunto; 3.º aprovechamiento de los incendios por la derecha.

Unos grupos que nunca fueron identificados como de organización alguna, empezaron a incendiar el convento de los jesuitas de la calle de la Flor (en realidad, con fachada a la Gran Vía madrileña). Ahí empezó todo. ¿Qué responsabilidad pudiera incumbir a los grupos capitaneados por el comandante Ramón Franco y el mecánico Pablo Rada, que actuaron con los amotinados y con ciertos medios del Ateneo? (Rada actuó en la calle también y subió a la cabeza de una delegación a entrevis-

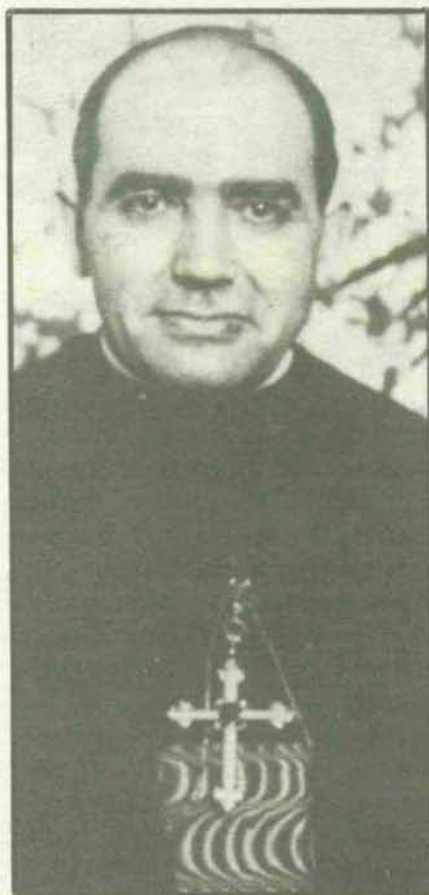
tarse con algunos ministros en Gobernación, entre ellos Marcelino Domingo) (3). ¿No será más razonable pensar en que los brotes anticlericales, con sus innegables raíces estructurales, no eran nada nuevo en la historia de España? No es posible negar la existencia de una mentalidad católica «a machamartillo» dogmática y conservadora por un lado, y de otra mentalidad, muy implantada en las capas medias urbanas, cuyos reflejos anticlericales funcionaron siempre. Es el caso que el Gobierno se dividió sobre cómo reprimir aquello, si con guardia civil o sin ella, que Maura amenazó con dimitir, que al final se declaró el estado de guerra (cosa aceptada por Azaña) y que Carlos Blanco, desbordado, tuvo que cesar en la Dirección de Seguridad. Pero la gran vencedora del 11 y 12 de mayo fue la derecha española, fue el antiguo bloque dominante, que ya preparaba la manera de recuperar las palancas del poder; había conseguido identificar ante millones de españoles —y sobre todo de españolas— a la República con los enemigos de la religión, y a la derecha (la de antes, la de entonces y la de después) con los defensores del catolicismo. Terratenientes y sacerdotes podían marchar ahora de la mano y los católicos sencillos los seguirían de buena fe, al menos en muchas zonas de la España rural.

Los obispos, sin embargo, siguieron muy inquietos; parecían incapaces de comprender la nueva situación y menudeaban su fuego graneado de protestas contra el

(3) Esta versión se ha repetido mucho; Pedregal, entonces presidente del Consejo de Estado, se la transmitió también a Vidal y Barraquer.

laicismo en la enseñanza, la ausencia de autoridades en las ceremonias religiosas, el anuncio de secularización de cementerios, etc. La Iglesia española ha aceptado siempre mal la pérdida de sus prerrogativas de poder temporal. Segura se marchó a Roma el 13 de mayo, y cinco días después Maura expulsaba del país al obispo de Vitoria. Pero ya el Vaticano negaba el placet a Zulueta como embajador; y no es demasiado de extrañar que cuando en el mes de junio Segura entró en España de incógnito y sin prevenir al Gobierno, fuese invitado por éste a abandonar el país cuando se le sorprendió en Guadalajara tratando de celebrar una reunión de párrocos.

En los altos niveles algunos querían evitar el rompi-



El cardenal Pedro Segura, arzobispo de Toledo y Primado de España, al proclamarse la República. Su actitud, desde el primer momento, fue hostil al nuevo régimen, provocando su expulsión del País.

miento total; Alcalá Zamora, De los Ríos y Lerroux en nombre del Gobierno, Tedeschini, Vidal y Barraquer e Illundáin (arzobispo de Sevilla) por la Iglesia intentaron, en vano, una transacción durante el mes de agosto. Pero las elecciones dieron una gran mayoría a los partidarios del laicismo; y la Iglesia se crispó al saber que incluso un texto tan moderado como el anteproyecto de Constitución redactado por la Comisión Jurídica Asesora (bajo la presidencia de un católico, Ossorio y Gallardo) preveía que el Estado español no profesaría religión alguna. Cuando se descubrieron los manejos de Segura y Marín Lázaro aumentó la tensión; Roma tuvo que ceder y exigir al cardenal (instalado en el sur de Francia) su renuncia definitiva a la silla primada. Pero entonces eran ya finales de septiembre...

7. Elecciones a Cortes Constituyentes

El 28 de junio votaron 4.348.691 españoles, es decir, el 70,14 por 100 del censo electoral. Las abstenciones mayores las dieron las zonas de influencia anarquista: Barcelona (capital), Cádiz, Sevilla... Tal vez se marcaran así las primeras ilusiones perdidas. O también en las rupturas habidas en el frente de izquierda (salen de él los republicanos de Alcalá Zamora y Maura, en algunos lugares los radicales, y en Valencia y Sevilla los radical-socialistas). Sin embargo, el triunfo de la conjunción republicano-socialista es arrollador en el conjunto del país.

Madrid, Barcelona (aquí la



Quema de conventos en Madrid, el 11 de mayo de 1931.

Esquerra), Valencia, Bilbao, Asturias, Sevilla, Córdoba, Jaén, Badajoz, Granada... España entera. Tan sólo en Navarra el carlismo es mayoritario (aliado accidentalmente a los nacionalistas vascos, que también obtienen las mayorías en Guipúzcoa y en la provincia de Vizcaya). «Acción Nacional» y otros derechistas sólo obtienen 26 escaños, que se agruparon bajo el denominador común de «agrarios». El grupo más numeroso era el socialista, con 116 diputados (a pesar de haber cedido puestos en las candidaturas a intelectuales muy alejados de ellos, como Unamuno, Ortega, Pérez de Ayala, etc.),

seguidos de los radicales, con 90.

Eran aquellas unas Cortes con una mayoría de diputados de profesiones intelectuales, con origen social de pequeña burguesía; había entre ellos bastantes obreros (en el grupo socialista, aunque no formasen mayoría dentro de él), cosa insólita en anteriores parlamentos, donde los únicos obreros habían sido Pablo Iglesias, Largo Caballero, Llaneza, Anguiano y Saborit (de ellos sólo Iglesias en varias legislaturas). Por el contrario, había menos miembros que nunca de la oligarquía; no obstante, no sólo Romanones en su feudo de Guadala-

lara, sino otros, por ejemplo, Oriol, March, Ventosa, Urquijo, Ibarra, Fanjul, habían conseguido hacerse elegir. Pero aquellas Cortes confirmaban las grandes esperanzas de los españoles de a pie, de lo que se ha dado en llamar «masas populares». Por eso, cuando el 14 de julio —fecha escogida por simbolismo— se abrieron las Cortes Constituyentes, el pueblo de Madrid se echó a la calle para aplaudir con fervor a los ministros, a los políticos más caracterizados e incluso a Queipo de Llano, montado en piafante jaco, que como comandante general mandaba las fuerzas que cubrían la carrera. Azaña comenta en su **Diario**:

«La Plaza de la Cibeles es un mar de cabezas. Tocan las trompetas de Artillería. La tarde está fresca, con un poco de viento, y flotan muchas banderas. El público es muy mezclado. Obreros de blusa azul, señores, mujeres de clase modesta. Todos se rompen las manos y vitorean a la República».

Incomparables pinceladas de impresionismo, que nos hacen evocar con fuerza aquella tarde a quienes, desde la gran ilusión de nuestros quince años nos rompíamos también garganta y manos encaramados como podíamos en los jardillos de la plaza de las Cortes.

Sí; había una gran esperanza. Cuando aquella Cámara nombró a Julián Besteiro su presidente y aprobó el informe del Gobierno, la mayoría de los españoles seguían creyendo en ella. Pero ya el 10 por 100 de votos comunistas en Sevilla y el 25 por 100 de los social-revolucionarios (que llevaron al Congreso a Ramón Franco, y

en octubre a Balbontín con 32 por 100 de votos), algunos otros que, en realidad, habían sido votados por libertarios partidarios del sufragio, mostraba que la imagen idílica del 14 de abril empezaba a romperse allí donde la conflictividad (de origen estructural) se hacía más fuerte y donde la necesidad tenía cara de impaciencia. ¿Qué harían las Cortes Constituyentes?

8. Las organizaciones obreras se reúnen

Antes de que se abriesen las Cortes Constituyentes se habían reunido las instancias más representativas de la clase obrera. Ya el 10 de junio celebraba la CNT su Congreso en el Conservatorio de Madrid: 418 delegados representaban a 511 sindicatos y 535.565 afiliados, de los que el 54,67 por 100 pertenecía a la Regional de Cataluña, o para precisar más, a Barcelona y grandes aglomeraciones industriales. La dirección nacional (Pestaña, Peiró, Arín) sostenía la postura expresa en un manifiesto suyo semanas antes: «La CNT se dispone a empujar hasta el máximo las posibilidades compatibles con el régimen capitalista, con el propósito de que España, en tanto llega la hora de la verdadera revolución social, se sitúe, por lo menos, a la altura de los países más avanzados de Europa». Por otra parte, Peiró presentó en nombre del CN el proyecto de creación de Federaciones de Industria.

La ofensiva de la extrema izquierda fue muy fuerte; reunía a los «faístas» organizados desde 1927 y al grupo «Nosotros» de Durruti, Gar-

cía Oliver, Ascaso, Aurelio Fernández, etc.; con los primeros, entre otros, Federica Montseny y Cipriano Mera. A pesar de sus violentos ataques, García Oliver y sus amigos fueron derrotados por los posibilistas; pero la central sindical quedaba al borde de la escisión y la oposición «faísta» (por tomar este denominador común) presionaría cada día con más fuerza aprovechando los contrastes entre la dura situación social y las vacilaciones y errores de los que ellos llamaban «los políticos» reunidos en el Parlamento. Si en agosto Pestaña, Peiró, Arín, López, Masoni y otros dirigentes publicaron el llamado «Manifiesto de los Treinta que era posibilista y antidogmático, enemigo de «la violencia por la violencia», etc.), en la práctica cotidiana eran desbordados por los núcleos faístas, como se vio en la huelga de la Telefónica, en la metalurgia barcelonesa, etc. En el mes de julio, en el Pleno de Sindicatos de Barcelona (la Regional ya tenía 400.000 afiliados), G. Oliver y Durruti propusieron la formación de un Comité de Defensa para pasar a la acción; en sesión secreta se rechazó la propuesta, pero la corriente ya estaba en marcha; en septiembre conseguiría desplazar a Peiró de la dirección de **Solidaridad Obrera**; se estaba consumando su ruptura total con la República del 14 de abril.

Por su parte, el PSOE celebró Congreso extraordinario después de las elecciones y pocos días antes de abrirse las Cortes (10 de julio). Este Congreso, además de reorganizar la C. Ejecutiva, giró en torno al debate entre partidarios y adversarios de colaborar en el Gobierno; la

ponencia «colaboracionista», defendida principalmente por Prieto, fue aprobada por 10.607 votos contra la «abstencionista», presentada por Besteiro, que obtuvo 8.362. El Congreso votó un programa mínimo como orientación para los diputados socialistas, a presentar en las Constituyentes. En él, además de cuestiones relativamente poco conflictivas, como el unicameralismo, los derechos del hombre, el laicismo y la libertad de cultos, había otras que lo eran mucho más, tales como «la simultaneidad de discusión del proyecto de ley agraria con la del texto constitucional», para que «antes del otoño esté en vías de realización la reforma (agraria) y que ésta se inspire en un hondo sentido socialista» (Conclusión 4.^a, apart. f de la ponencia aprobada por el Congreso), y «la nacionalización con especial urgencia de los ferrocarriles, banca, minas y bosques» (apart. e). También se decidió que el grupo parlamentario socialista solicitase la inclusión en el texto de la Constitución del impuesto progresivo sobre la renta y la acentuación del existente sobre la sucesión.

El lector sabe que de todas esas decisiones aquellas que estaban encaminadas a quebrantar las relaciones de producción vigentes —el poder económico de la clase dominante— quedaron en el capítulo de buenos deseos.

Lo esencial del Congreso socialista era el sostenimiento de la democracia, pero participando en el Gobierno, lo que si bien suponía grandes posibilidades no entrañaba menos riesgos, sobre todo cuando la representación obrera era minoritaria en el Gobierno y cuando en los



El Gobierno provisional de la República española, ocupando el banco azul en el hemiciclo de las Cortes.

aparatos de Estado los cambios se habían limitado a la renovación de altos cargos (y no siempre).

9. La España legal y la España real

En línea de oposición, la CNT había declarado el 6 de julio la huelga general de Teléfonos, llevada a cabo con numerosas violencias por parte de «activistas» de la CNT (4). En Sevilla se unió al clima de tensión social la labor del PC con la Unión Local de Sindicatos, de modo que cuando las Cortes Constituyentes abrían sus sesiones, en la ciudad del Guadalquivir había huelgas de teléfonos, pintores, sombrereros, repartidores de pan, cerveceros, ladrilleros y metalúrgicos. La muerte de un huelguista cervecero, el sábado 18, en un enfrentamiento con la guardia civil, sirvió de detonador, encau-

zado por mítines-asamblea dirigidos, respectivamente, por Pestaña y por José Díaz y Saturnino Barneto, para la huelga general que empezaría el 20 de julio secundada en Utrera, Osuna, Dos Hermanas, La Campana, Alcalá de Guadaíra y otras localidades; la huelga derivó hacia choques violentos y con frecuencia armados, en gran parte por los propósitos represivos del gobernador Bastos, recién nombrado por Maura, y de una «guardia cívica» formada por señoritos y dirigida por Díaz Criado, capitán de la Legión, que tuvo gran responsabilidad en la aplicación de la «ley de fugas» a cuatro militantes comunistas que cayeron acribillados a balazos en el parque de María Luisa en la madrugada del 23 de julio. Pero la conflictividad no se limitaba a Sevilla; por aquellos días la CNT lanzaba la huelga del puerto de Barcelona; y el 3 de agosto empezaba la de los 42.000 metalúrgicos de la misma ciudad, ganada el 29 del mismo mes; el sector extremista del anarcosindicalismo —contrariando el criterio de Peiró

y Pestaña— lanzaba huelga tras huelga, y en Barcelona el gobernador Anguera de Sojo empieza a reprimirlas con dureza, llegando a asaltar el 5 de septiembre los locales del sindicato cenetista de la Construcción. Pero la conflictividad no era una «invención» cenetista o comunista, sino que había una realidad estructural (a la que la coyuntura republicana tan deseada no ponía de momento solución) que la fundamentaba. Ya en mayo, se había producido la primera ocupación de tierras por campesinos en el pueblo de Yuncos (Toledo). En la misma provincia, en Corral de Almaguer, se reprodujeron las ocupaciones, así como en otras localidades; intervino la guardia civil (Sanjurjo se desplazó personalmente a esas localidades), causando la muerte de cinco campesinos y heridas a bastantes más. Todavía más grave, por el comportamiento agresivo de la fuerza pública, fue el caso de Palacios Rubios (Salamanca), donde disparó contra una manifestación pacífica, causando dos muertos. Esta vez

(4) Peyrats ha dejado testimonio de que la huelga era llevada más por los activistas de la CNT que por los mismos trabajadores de teléfonos.

fue la UGT quien declaró, como réplica, la huelga general en Salamanca.

En el campo andaluz y extremeño menudeaban los problemas a causa del paro, de la aplicación de la ley de laboreo forzoso, de los salarios de la siega (en muchos casos la CNT se negó a aceptar las bases de los Jurados mixtos), etc. Pero también la fuerza pública complicó las cosas: en Doña Mencía (Córdoba) la fuerza pública disparó contra una manifestación de campesinos, el 6 de septiembre, hiriendo a varios de ellos. Dos días antes, en Rute, fueron los propietarios quienes, aprovechando las cargas de la guardia civil contra los parados, dispararon desde sus casas matando a un trabajador e hiriendo a varios otros (5).

En fin, y para mostrar otro sector de conflictividad, recordemos que en Asturias los mineros se lanzan a la reconquista de la jornada de siete horas (que les había sido arrebatada por Primo de Rivera), cosa que consiguieron; sin embargo, continuaron planteándose conflictos de tipo local.

Por los campos, fábricas y minas empezaban los síntomas de desilusión o los gestos de impaciencia, que no eran sino dos caras del mismo fenómeno. Pero hubo también creyentes resentidos y militares descontentos, con razón o sin ella, pero que no lo habían estado el 14 de abril. ¿Acaso la República sería incapaz de superar la eterna dicotomía de **España legal** y **España real**? No carece de agudeza la reflexión de J. S. Vidarte en sus **Memorias** cuando dice:

(5) Información que agradezco a la cortesía del joven historiador Francisco Moreno Gómez.

«Absorto el Gobierno por las sesiones de Cortes y por sus problemas internos, no se daba perfecta cuenta de dos aspectos que registraba la situación política de España: la conspiración latente contra la República de miembros muy importantes del Ejército y la difícil condición que atravesaban los campesinos y los obreros en general» (6).

El anteproyecto de Constitución, elaborado por la Comisión Jurídica Asesora presidida por Ossorio y Gallardo, no pasó del Gobierno. Se estimó que la redacción de la Ley fundamental correspondía a las Cortes. Y así se nombró el 28 de julio una Comisión parlamentaria formada a base de representación proporcional y presidida por el profesor Luis Jiménez de Asúa. Se reunió por vez primera al día siguiente, trabajó sin respiro y al cabo de veinte días había terminado un texto algo he-

(6) J. S. Vidarte: *Las Cortes Constituyentes: testimonio del primer secretario del Congreso de los Diputados*, Barcelona, 1976, p. 150.



El jurista y diputado socialista, Luis Jiménez de Asúa, artífice con Ossorio y Gallardo del texto de la Constitución republicana de 1931.

teróclito, es verdad (allí se mezclaban influencias de la Constitución alemana de Weimar, de otras centroeuropeas, de la de México de 1917, etc.), pero reflejando las aspiraciones democráticas de la mayoría y abriendo camino legal al desarrollo de las reformas sociales, de las autonomías, del laicismo, de la escuela única, del divorcio e incluso de una ulterior socialización. Todas ellas eran otras tantas declaraciones de principios, con más buena voluntad que bases reales para su aplicación. Por añadidura, la reforma agraria seguía esperando, a pesar de que desde el 21 de mayo había funcionado la subcomisión encargada de su estudio, en el seno de la Comisión Jurídica Asesora.

El 27 de agosto Jiménez de Asúa, en nombre de la Comisión parlamentaria, presentaba a las Cortes el proyecto de Constitución, a la que definió como avanzada y de izquierda, aunque no socialista. Ciertamente, era aún un portillo abierto a la esperanza, tal vez la última manifestación de la «República abri-leña de las ilusiones»; desde entonces la realidad impondría una lucha áspera que luego se tomaría en cruel.

Tres días antes el consejo provincial de Sevilla de la Unión General de Trabajadores telegrafiaba al ministro de la Gobernación que tan sólo en esa provincia había «50.000 campesinos parados por negarse propietarios realizar faenas tierra burlándose disposiciones decreto laboreo».

La España real y la España oficial marcharían, una vez más, por caminos diferentes. La utopía abri-leña no tardaría en saltar hecha añicos. ■
M. T. de L.